
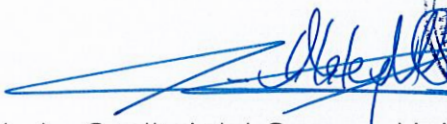


REF. 3- G 001/2021

San Salvador, 20 de julio de 2021

ACTA DE INEXISTENCIA DE ASESORES JURIDICOS QUE PRESTAN SERVIOS A
LA INSTITUCION.

En relación a la publicación de la información oficiosa que establece el Art. 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública, respecto al numeral 6 que determina publicar: "El listado de asesores, determinando sus respectivas funciones" se hace constar que, a la fecha, la institución no cuenta con Asesores por lo que la información es inexistente.



Licda. Cecibel del Carmen Mejía de Roque.
Gerente

Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación

RECIBIDO 20 JUL 2021